

ACUERDO NÚMERO 1938 DE OCTUBRE DE 2018

Por el cual se homologan créditos académicos de la Especialización en Gerencia de Procesos Logísticos en Redes de Valor, a los egresados de los programas de grado de la Unad que hayan aprobado el Diplomado de Profundización en Supply Chain Management y Logística como opción de grado.

EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS TECNOLOGÍA E INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el Estatuto General de la Universidad, modificado por Acuerdo 006 del 30 de marzo de 2012, Artículo 19, literal d) establece como una de las funciones del Consejo de Escuela “Desarrollar acciones necesarias para la ejecución de políticas, planes programas y proyectos que se adopten para la escuela con sentido local, nacional e internacional”

Que el Reglamento Estudiantil, Acuerdo 029 de 2013, Artículos 46 establece la homologación como el “Reconocimiento que hace la institución de los estudios cursados en un programa académico formal, de otra o de la propia institución”. Así mismo en su Artículo 47 determina como función del Consejo de Escuela formalizar el respectivo reconocimiento mediante acuerdo motivado.

Que el Reglamento Estudiantil, Acuerdo 029 de 2013, Artículo 65 determina las opciones de trabajo de grado las cuales se ofrecen con el fin de “Complementar, profundizar e integrar los conocimientos y competencias desarrolladas en el transcurso del proceso formativo”, y consigna en el literal h) del citado artículo al Diplomado de Profundización como una opción de grado.

Que el Reglamento Estudiantil, Acuerdo 029 de 2013, Artículo 69 establece que el Diplomado de Profundización como opción de grado le permite al estudiante “Actualizar, complementar, apropiar o profundizar nuevos aprendizajes en un campo determinado del conocimiento propio de su objeto de estudio o programa académico”.

ACUERDO NÚMERO 1938 DE OCTUBRE DE 2018

Por el cual se homologan créditos académicos de la Especialización en Gerencia de Procesos Logísticos en Redes de Valor, a los egresados de los programas de grado de la Unad que hayan aprobado el Diplomado de Profundización en Supply Chain Management y Logística como opción de grado.

Que es necesario continuar en la búsqueda y ejecución de acciones en el contexto de la política universitaria de favorecer la articulación entre los programas de grado y posgrado de la UNAD, con el fin de posibilitar la educación permanente, así como posibilitar la flexibilidad curricular para que el estudiante avance en su ruta de formación de acuerdo a sus intereses académicos y profesionales.

Que el Comité Curricular de la Cadena de formación Industrial en sesión extraordinaria del 19 de octubre de 2018, verificó el nivel de homogeneidad entre las competencias y contenidos curriculares de la Especialización en Gerencia de Procesos Logísticos en Rede Valor y del Diplomado de Profundización en Supply Chain Management y Logística como opción de grado.

Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Homologar créditos académicos obligatorios y electivos de la Especialización en Gerencia de Procesos Logísticos en Redes Valor, a los Egresados de los programas académicos de grado de la UNAD que hayan aprobado el Diplomado de Profundización en Supply Chain Management y Logística como opción de grado; para los siguientes cursos:

CURSOS OBLIGATORIOS ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROCESOS LOGISTICOS EN REDES DE VALOR			Programas de Grado INGENIERIA INDUSTRIAL – UNAD ADMINISTRACION DE EMPRESAS - UNAD	SITUACION
CODIGO CURSO	NOMBRE CURSO	No. Créditos	Asignatura/Curso origen	
228001	Supply Chain Management and Logistic	3	Diplomado de Profundización Supply Chain Management y Logística	Homologado
TOTAL CREDITOS ACADEMICOS OBLIGATORIOS HOMOLOGADOS		3		

ACUERDO NÚMERO 1938 DE OCTUBRE DE 2018

Por el cual se homologan créditos académicos de la Especialización en Gerencia de Procesos Logísticos en Redes de Valor, a los egresados de los programas de grado de la Unad que hayan aprobado el Diplomado de Profundización en Supply Chain Management y Logística como opción de grado.

CURSOS ELECTIVOS ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROCESOS LOGISTICOS EN REDES DE VALOR			Programas de Grado INGENIERIA INDUSTRIAL – UNAD ADMINISTRACION DE EMPRESAS - UNAD	SITUACION
CODIGO CURSO	NOMBRE CURSO	No. Créditos	Asignatura/Curso origen	
228008	Gestión Logística Verde e Inversa	3	Diplomado de Profundización Supply Chain Management y Logística	Homologado
TOTAL CREDITOS ACADEMICOS ELECTIVOS HOMOLOGADOS		3		

PARAGRAFO 1. El reconocimiento por homologación establecido en el presente Acuerdo será extensible y aplicable a los egresados de otros programas de la UNAD que hayan aprobado el Diplomado de Profundización en Supply Chain Management y Logística como opción de grado.

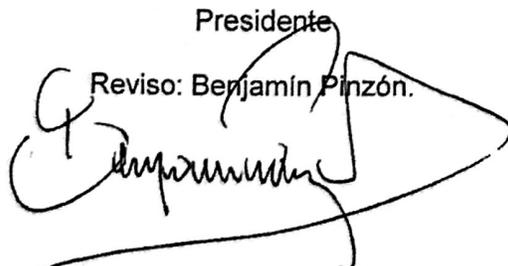
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de Octubre de 2018.



CLAUDIO CAMILO GONZALEZ CLAVIJO.

Presidente



Reviso: Benjamín Pinzón.



MIGUEL ANDRES HEREDIA RAMOS
Secretario